

AYUDAS EN MATERIA EDUCATIVA, PARA ESTUDIANTES AFECTADOS POR LA DANA

- Ayuda de 600€
- Concesión directa de ayudas a *estudiantes** y *familias* con hijos e hijas estudiantes afectados por la DANA, para posibilitar la recuperación o reposición de libros de texto, así como material escolar o de estudio.
- Estudiantes de: *Educación Infantil, Educación primaria, Educación secundaria obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas artísticas, Enseñanzas de idiomas, Enseñanzas deportivas, Educación de personas adultas.*
- Plazo presentación solicitudes desde el 1 hasta el 16 de diciembre de 2024 (ambos inclusive)
- [Enlace directo SOLICITUD: Ayudas, en materia educativa, para estudiantes afectados por la DANA. | Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes](#)

**(Estudiantes que cursen enseñanzas comprendidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; la Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales o los grados D y E del sistema de formación profesional incluidos en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional).*